



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA



PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL DE
APERTURA
2016

La Punta, Diciembre 2015

CONTENIDO

	Página
1 INTRODUCCION	1
2 CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE LA PUNTA	1
2.1. Ubicación Geográfica	1
2.2. Poblacion	2
2.3. Situación Actual	2
2.4. Problemática Socio Económica	3
3 BASE LEGAL	4
4 PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2016	5
4.1. Gastos Corrientes	5
4.2. Gastos de Capital	6
5 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2016	6
5.1. Estimación de los Ingresos	6
5.2. Previsión de los Gastos	10
A Nivel de Categorías Presupuestarias.	11
A Nivel de Proyectos	23
6 ANEXOS	24
Reporte: "Estructura Programática".	
Reporte: Resumen de las "Categorías Presupuestarias por Fuentes de Financiamiento y Genérica del Gasto".	
Reporte: "Categoría Presupuestal por Genérica por Fuentes de Financiamiento y Genérica del Gasto".	
Reporte: "Categoría Presupuestal por Genérica por Rubros y Genérica del Gasto".	
Reporte: "Presupuesto de Ingresos por Fuentes de Financiamiento".	
Reporte: "Presupuesto de Ingresos por Rubros".	
Reporte: Resumen de "Personal".	
Ficha Nº 02/GL : "Resumen de Objetivos".	
Copia del Acuerdo de Concejo que aprueba el Presupuesto Institucional 2016 y distribución porcentual de las Fuentes de Financiamiento.	
Resolución de Alcaldía que promulga el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2016.	
Copia del Acuerdo de Concejo que aprueba la Dieta de los Regidores del año anterior.	



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
FORMULACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
DE APERTURA - AÑO FISCAL 2016
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**

EXPOSICION DE MOTIVOS

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

1. INTRODUCCION

El presente Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de La Punta, ha sido formulado teniendo en consideración las normas presupuestales vigentes, principalmente las disposiciones contenidas en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y dentro de los lineamientos y plazos establecidos por la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", Capítulo IV - Subcapítulo II "Gobiernos Locales" aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, cada una emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público.

La Municipalidad Distrital de la Punta, a través de su órgano competente ha elaborado el Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2016 ascendente a la suma total de S/. 19'452,282 Soles, aplicando las técnicas y metodologías en cada una de las fases del proceso presupuestario, las cuales permiten emplear la tridimensionalidad de carácter administrativo, resaltando la interacción técnica entre presupuesto, planeamiento y logística a través de la elaboración de un Cuadro de Necesidades, orientado a atender en forma oportuna los diversos requerimientos de las Unidades Orgánicas que asegure la operatividad de la gestión institucional, mediante una adecuada interrelación del Sistema de Planeamiento, a través de la formulación de un Plan Operativo ligado al Presupuesto Institucional y al Plan Anual de Contrataciones, como documentos de gestión que permitan una apropiada toma de decisiones en forma oportuna y real.

La determinación de los Objetivos Institucionales se ha efectuado, según lo establecido en la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y la "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".

2. CARACTERIZACION DEL DISTRITO DE LA PUNTA:

2.1 UBICACION GEOGRAFICA

La Punta es una península que se encuentra en el extremo más occidental de la Provincia Constitucional del Callao, enclavada en el Océano Pacífico:

• NOMBRE	:	LA PUNTA
• CATEGORIA	:	CIUDAD
• DISPOSITIVO DE CREACION	:	LEY 2141
• FECHA DE CREACION	:	06/10/1915



• ALTITUD	:	1.8 m.s.n.m
• LATITUD SUR	:	12° 04' 03"
• LONGITUD OESTE	:	77° 07' 26"
• SUPERFICIE	:	0.75 Km ²
• REGION NATURAL	:	COSTA
• DENSIDAD POBLACIONAL	:	5,827 (hab./km ²)

El Distrito de la Punta tiene los siguientes límites:

- Por el Norte, El Oeste y el Sur : Con el Océano Pacífico.
- Por el Este : Con el Barrio de Chucuito.

La Punta es un distrito que no presenta una división política administrativa similar a los demás distritos de la Provincia constitucional del Callao dadas sus características territoriales, estando conformada por 44 manzanas, las cuales se encuentran divididas por las siguientes vías:

TIPO DE VIAS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA		
AVENIDA ALMIRANTE GRAU	CALLE GARCIA Y GARCIA	AVEN COMANDANTE JUAN FANNING
AVENIDA CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	CALLE GENERAL VALLE	AVEN JOSE GALVEZ
CALLE AGUSTIN TOVAR	CALLE LUIS CARCO	AVEN TARAPACA
CALLE ARRIETA	CALLE MEDINA	MALECON FIGUEROA
CALLE COMANDANTE JUAN MOORE	CALLE SAENZ PEÑA	MALECON PARDO
CALLE DIEGO FERRE	CALLE TENIENTE ENRIQUE ALACIOS	MALECON WIESE
CALLE EUIAS AQUIRRE	CALLE JOSE GALVEZ	PASAJ DOS DE MAYO

La Punta se caracteriza por ser un distrito residencial, completamente consolidado y que carece de áreas de expansión, posee importantes áreas recreacionales como es el caso de sus playas que constituyen un interesante potencial turístico.

El clima de la Punta es variado durante el invierno, con alta humedad atmosférica, constante nubosidad, además tiene la particularidad de tener lluvias escasas.

2.2 POBLACION

La dinámica poblacional del distrito no guarda relación con las tendencias demográficas observadas en Lima Metropolitana y la Provincia constitucional del Callao, mientras estas mantienen un crecimiento poblacional relativamente elevada, La Punta tiene una tasa de crecimiento poblacional de -2.70, siendo la población del distrito de 4,370 habitante, conformada por 2,379 mujeres (54%) y 1,991 (46%) hombres; observándose una variación respecto al año 1993 donde la población de mujeres era del 40% y de hombres del 60%; según el último Censo de Población y Vivienda del 2007 realizado por el INEI.

De mantenerse estas tendencias, las futuras demandas sociales, economías y urbano-ambientales de la Comunidad Punteña, no estaría en función a una población creciente sino principalmente a los cambios en la estructura de su población y a sus características socioeconómicas.

2.3 SITUACION ACTUAL

La Punta es una excepción en el Perú. Se trata de un distrito pequeño, íntegramente definido en lo urbanístico, de una consolidación urbana de vieja data, socio económicamente ubicado en el segmento medio, de características arquitectónicas homogéneas no turgurizado, y con una



población reducida, conformada por familias que habitan el distrito desde varias generaciones atrás.

Este conjunto de elementos le dan carácter excepcional al distrito, lo que también se refleja en el problema de la precarización de los derechos de propiedad; sin embargo no es una zona de alta demanda habitacional ni comercial en la gran Lima; sus espacios públicos y privados se encuentran mejor equilibrados y en consecuencia su nivel de conflictualidad es bajo. Si bien existen ciertas arterias o cuadras donde la densificación es mayor, en la Punta la disputa por el espacio es menor que en otras ciudades así como también lo es la necesidad de los poseedores para subdividir, independizar o darle uso comercial a zonas residenciales.

La precarización en La Punta tiene, no obstante, una causa de otra naturaleza: el Ministerio de Cultura; es decir el hecho de que el 100% de su espacio tenga la calidad de zona monumental significa que el vecino de a pie deba ejercer su derecho de propiedad de modo limitado y siempre circunscrito al grueso de directivas de carácter administrativo que impone el Ministerio. Sin embargo, que la totalidad de La Punta haya sido declarada zona monumental, no ha sido obstáculo para las iniciativas individuales de alteración arquitectónica.

En los últimos años, su crecimiento ha sido sostenido, logrando que la Punta se consolide como un Distrito modelo de Limpieza, Ornato, cuidado del ambiente, orden y sobre todo en seguridad, que lo hace un lugar con mejores oportunidades para el desarrollo integral y sostenido del mismo. De igual forma se ha mejorado la calidad y cobertura de la mayoría de nuestros servicios sociales, entre ellos la Lonchera Municipal, el Comedor del Abuelo y Brigadas Ciudadanas; asimismo nos hemos convertido en una adecuada y fortalecida organización Municipal lográndose avances importantes en el aspecto institucional como Distrito, sentando las bases para nuestro siguiente objetivo que es el de convertir a la Punta en un distrito turístico

2.4 PROBLEMATICA SOCIOECONOMICA:

La Punta es un distrito balneario de gran exclusividad, posee las instalaciones de importantes clubes sociales peruanos entre los que destacan El Club Deportivo Cantolao, el Club Universitario de Regatas, el Club de Regatas Unión, la Società Canottieri Italia, La Punta Racing Club y el Club de Regatas Lima La Punta. También presenta un importante potencial para el turismo receptivo y para actividades y competencias náuticas y deportivas.

En relación a las viviendas, existen 1,402 viviendas particulares según el último Censo de Población y Vivienda del 2007 realizado por el INEI, de las cuales 65% es decir la mayoría corresponde a casas independientes (906), el 24% a edificios (337) y el 12% restante corresponde a viviendas en quinta (121), en vecindad (37) y otros (1).

Con respecto a los servicios básicos, se ha logrado una cobertura del servicio de agua potable del 100%, según datos del último Censo de Población y Vivienda, siendo el 92% por red pública dentro de la vivienda (1,138) el 7.8% por red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación (96) y el 0.2% por otro tipo de conexión. En el caso del sistema de alcantarillado, el 100% de las viviendas tienen el servicio; de las cuales el 92% corresponde a viviendas con red pública de desagüe dentro de la vivienda (1,133); mientras que el 8% de viviendas se encuentran conectadas a la red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación (104). Asimismo, el 100% de las viviendas cuentan con servicio de electricidad (1,237).

La población en Edad de Trabajar (PET), es aquella que está potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas, se considera a la población de 14 y más años de edad. En La Punta la población en edad de trabajar es de 3,740, lo que equivale al 86% del total de la población. Asimismo, según condición de actividad, la población en edad de trabajar clasifica en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).



Se esta considerando como Poblacion Economicamente Activa (PEA), a la poblacion de 14 y mas años de edad que se encuentran participando en la actividad economica, ya sea teniendo un empleo o que se encuentren activamente buscando un empleo.

Para el distrito de La Punta, el 52% (1,943) de la poblacion en edad de trabajar participa en la actividad economica ya sea como ocupado o buscando empleo activamente. Comparado con el año 1,993, aumento en 7 puntos porcentuales, cuando se ubicó en 45% (2,532). Asimismo, del total de PEA el 54% (1,040) son hombres y el 46% (903) son mujeres.

El 48% del total de la poblacion en edad de trabajar es considerada Poblacion Economicamente Inactiva (PEI), esta constituida por todas las personas que encontrándose en edad de trabajar (de 14 y mas años de edad) no realizan o no desean realizar actividad economica alguna e incluye a las personas que se dedican aexclusivamente al cuidado del hogar, estudiantes que no trabajan, jubilados o pensionistas, rentistas, etc.

Las actividades económicas del Distrito son de pequeña escala (nivel micro) se localizan en las Avenidas Bolognesi, Grau y el Malecón Pardo, la actividad principal es la de servicios y en menor medida, el comercio debido al tamaño reducido de su población, área geográfica y la insuficiente demanda interna de la población, disminuyendo durante el invierno el ritmo de las actividades económicas.

Por la naturaleza de sus actividades productivas y las reducidas remuneraciones que otorgan, estos establecimientos se constituyen en una limitada alternativa para la absorción de mano de obra local desempleada y por el contrario, se han convertido en fuentes de trabajo para pobladores de otros Distritos.

Teniendo en cuenta el nivel educativo alcanzado sobre todo por los jóvenes y las condiciones de la oferta laboral de las actividades económicas de La Punta, se entiende las razones de la escasa absorción de empleo local, además de la opción de los jóvenes por una mayor calificación profesional en centros de educación superior y/o universitaria a fin de acceder a mejores condiciones laborales fuera del Distrito.

Los Tsunamis o maremotos, son fenómenos de excepcional ocurrencia asociados generalmente a movimientos sísmicos o erupciones volcánicas en el fondo marino, la Punta registra eventos catastróficos de este tipo como los ocurridos en los años 1,687 y 1,746 con efectos devastadores; el 2007 como consecuencia del Terremoto ocurrido en la ciudad de Pisco, la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina alerto a la población de la Punta de un posible Tsunami. La Punta en ese sentido cuenta en la actualidad con 19 edificios de características sismo - resistente, de fácil acceso y con una altura mayor a los 12 metros.

3. BASE LEGAL:

- Ley N° 2141 - Ley de Creación del Distrito de La Punta.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y Modificatorias.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Modificatorias. .
- Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 30373 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 30374 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016.



- Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multiannual".
- Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal y sus modificatorias.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

4. PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2016:

La Municipalidad Distrital de La Punta en atención a lo establecido en la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización y al Artículo 5º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, ha cumplido con la aplicación del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", dando prioridad al gasto social y al gasto de inversión con criterio de calidad, que permita una mejora del capital físico y humano del distrito; asimismo, es propósito fundamental administrar eficientemente el gasto en el mantenimiento y operatividad de la institución.

ASPECTO ECONOMICO FINANCIERO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016:

De las Categorías del Gasto y las Genéricas del Gasto que comprenden a cada una de estas se destaca lo siguiente:

4.1 GASTOS CORRIENTES.

▪ PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES.

Corresponden al pago de retribuciones y complementos en efectivo del personal administrativo, obrero, gastos variables y ocasionales, dietas de Regidores y obligaciones del empleador. Siendo el monto presupuestado de **S/.4'325,766.00 Soles.**

▪ PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES.

Comprende gastos orientados al pago de pensiones, otras compensaciones (Gastos de Sepelio y Luto del personal activo y pensionista), otros bienes de asistencia social (bienes de distribución gratuita) y las transferencias por parte del Gobierno Central para el Programa del Vaso de Leche. Total presupuesto asignado **S/.362,582.00 Soles.**

▪ BIENES Y SERVICIOS.

Incluye los gastos orientados a la operatividad de la Municipalidad, como: combustible y lubricantes para vehículos, vestuario, materiales y útiles de oficina, repuestos y accesorios, tarifas de servicios públicos, alquileres de inmuebles y otros equipos y maquinaria, contratos administrativos de servicios (CAS), entre otros. Cuenta con un monto presupuestado ascendente a **S/.12'406,934.00 Soles.**

▪ DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

Están relacionados los gastos correspondientes al pago por rendimiento del impuesto predial al Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA, por el importe total de **S/.2,000.00 Soles.**



- **OTROS GASTOS.**

Dentro de esta Genérica se encuentran comprendidos los gastos por Subvenciones a los Programas Sociales: Comedor del Abuelo, Becas Estudiantiles e internamientos por Tratamiento por Consumo de Drogas; asimismo incluye gastos por otras subvenciones sociales (salud, alimentos, bienes, otros). Monto presupuestado **S/.200,000.00 Soles.**

4.2 GASTOS DE CAPITAL.

- **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Comprende los gastos para la adquisición de mobiliario, maquinas y equipos por el importe de **S/.155,000.00 Soles**; asimismo se prevé la disponibilidad presupuestal para la ejecución de Proyectos de Inversión aprobados en el Proceso del Presupuesto Participativo 2016, por un monto total de **S/.2,000,000.00 Soles.**

5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2016:

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2016, se ha programado y formulado de acuerdo a los dispositivos legales establecidos en la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2015-EF/50.01, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público.

Para las Fases de Programación y Formulación se ha utilizado el método objetivo en el que se ha establecido criterios técnicos de equilibrio entre los ingresos y el gasto.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el 2016, asciende al monto de: S/.19'452,282.00 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES).

5.1 ESTIMACION DE LOS INGRESOS.

La proyección de los ingresos propios, ha sido elaborada teniendo en consideración el comportamiento histórico de ejecución, la tendencia mensual del presente año, así como los factores correspondientes al entorno de la situación económica que atraviesa el país y sus efectos en la captación de los ingresos; de igual manera la aplicación de diversas escalas actualizadas de pago o tarifas que se establecen en el Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Tarifario de Servicios No Exclusivos.

La estimación de los ingresos asciende a **S/.19'452,282.00 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, siendo su distribución a nivel de Fuentes de Financiamiento y Rubros.

El Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Distrital La Punta, se financia con las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios por el monto de **S/. 20,742**, 2 Recursos Directamente Recaudados por **S/.2'159,738** y 5 Recursos Determinados por **S/.17'271,802**. Seguidamente, se detallan los ingresos a nivel de Fuentes de Financiamiento y Específica del Ingreso:



▪ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS:**

Comprende los recursos públicos provenientes del Gobierno Central y que los Gobiernos Regionales y Locales considerarán en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2016, dicha información es referencial, corresponde al Tesoro Público quien la administra presupuestalmente.

El monto por esta Fuente de Financiamiento es de S/.20,742; representando el 0.11% del total del Presupuesto de Ingresos. Comprende recursos para el Programa del Vaso de Leche (S/.20,742). En detalle se observa lo siguiente:

CADENA DEL INGRESO	RUBRO
TIPO DE TRANSACCION 1: INGRESOS GENERICA DEL INGRESO SUBGENERICA 1 / SUBGENERICA 2 ESPECIFICA 1 / ESPECIFICA 2	00 RECURSOS ORDINARIOS
1 INGRESOS	20,742
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	20,742
2 INTERNA DEL SECTOR PUBLICO	20,742
001 Programa Vaso de Leche	20,742
TOTAL	20,742

▪ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:**

Comprende los ingresos administrados directamente por la Municipalidad en las respectivas sub genéricas del ingreso. Se ha considerado un monto de S/.2'159,738, mostrando una participación en el Presupuesto de 11.10%. A nivel de sub genéricas del ingreso:

- ✓ **Venta de Bienes**, la recaudación estimada es de S/.480, en la específica **Venta de Bases**.
- ✓ **Derechos y Tasas Administrativos**, son tributos municipales generados por la prestación efectiva por parte de la Municipalidad de un servicio público individualizado en el contribuyente. Se estima recaudar el monto de S/.165,683; Siendo el ingreso más representativo la específica **Estacionamiento de Vehículos** con S/.78,701, **Derechos de Inscripción y Empadronamiento** con S/.22,080; **Puestos, Kioskos y Otros** con S/.17,925; **Registro Civil** S/.14,935, **Licencias de Funcionamiento** S/.7,758 y otras específicas que representan en conjunto S/.24,284.
- ✓ **Venta de Servicios**, se estima recaudar el monto de S/.1'946,978, siendo la específica **Limpieza Pública** la más representativa con S/.653,859. Los demás conceptos que destacan en esta subgenérica del ingreso son **Parques y Jardines** con S/.440,915, **Serenazgo** con S/.237,651, **Otros Servicios de Educación** con S/.332,895, **Edificios e Instalaciones** con S/.142,357, **Servicios a Terceros** S/.97,668, **Otros Servicios de Salud** S/.27,000. Los demás específicas suman un total de S/.14,633.
- ✓ En la subgenérica del ingreso **Multas y Sanciones No Tributarias** se estima obtener una recaudación de S/.24,707; destacando las específicas **Sanciones de Administración en General** con S/.19,851, **Otras Multas** S/.4,856, **Otros Ingresos Diversos** con S/.16,200 e **Ingresos por Costas Procesales** S/.5,690.

De las cadenas del ingreso y rubros programados en esta Fuente de Financiamiento tenemos:



CADENA DEL INGRESO		RUBRO
TIPO DE TRANSACCION 1- INGRESOS	GENÉRICA DEL INGRESO	00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	SUBGENÉRICA 1 / SUBGENÉRICA 2	
	ESPECÍFICA 1 / ESPECÍFICA 2	
1	INGRESOS	2,159,738
1	3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,113,341
1	3 1 VENTA DE BIENES	480
1	3 1 9 VENTA DE OTROS BIENES	480
1	3 1 9 1 VENTA DE OTROS BIENES	480
1	3 1 0 1 2 Venta de Bases para Licitación Pública, Concurso Público y Otros	480
1	3 2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	599,683
1	3 2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	15,085
1	3 2 1 1 REGISTROS Y LICENCIAS	14,935
1	3 2 1 1 1 Registro Civil	14,935
1	3 2 1 4 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	150
1	3 2 1 4 1 Certificados Domiciliarios	150
1	3 2 5 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	17,885
1	3 2 5 2 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	17,885
1	3 2 5 2 1 Licencia de Construcción	10,335
1	3 2 5 2 2 Inspección Ocular	3,008
1	3 2 5 2 99 Otros Derechos Administrativos	4,542
1	3 2 8 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES	78,701
1	3 2 8 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES	78,701
1	3 2 8 1 0 Estacionamiento de Vehículos	78,701
1	3 2 9 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	48,691
1	3 2 9 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	48,691
1	3 2 9 1 1 Derechos de Inscripción y Empadronamiento	22,080
1	3 2 9 1 4 Licencia de Funcionamiento y Otros	7,750
1	3 2 9 1 3 Puestos, Kioskos y Otros	17,923
1	3 2 9 1 6 Anuncios y Propagandas	938
1	3 2 10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,321
1	3 2 10 1 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,321
1	3 2 10 1 5 Certificaciones Diversas	6,321
1	3 3 VENTA DE SERVICIOS	1,946,978
1	3 3 3 SERVICIOS DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURA	332,896
1	3 3 3 1 SERVICIOS EDUCATIVOS	332,896
1	3 3 3 1 99 Otros Servicios de Educación	332,896
1	3 3 4 SERVICIOS DE SALUD	27,000
1	3 3 4 3 OTROS SERVICIOS DE SALUD	27,000
1	3 3 4 3 99 Otros Servicios de Salud	27,000
1	3 3 5 INGRESO POR ALQUILERES	147,957
1	3 3 5 1 INMUEBLES Y TERRENOS	147,957
1	3 3 5 1 1 Edificios e Instalaciones	142,357
1	3 3 5 1 99 Otros	5,600
1	3 3 9 OTRO INGRESOS	1,439,126
1	3 3 9 2 OTROS INGRESOS	1,439,126
1	3 3 9 2 1 Baños Municipales	8,217
1	3 3 9 2 9 Servicios a Terceros	97,668
1	3 3 9 2 15 Nomenclatura y Numeración de Inmuebles	810
1	3 3 9 2 23 Limpieza Pública	651,858
1	3 3 9 2 26 Serenazgo	287,851
1	3 3 9 2 27 Parques y Jardines	442,911
1	3 4 OTROS INGRESOS	46,597
1	3 4 2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	24,707
1	3 4 2 1 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	4,856
1	3 4 2 1 6 OTRAS MULTAS	4,856
1	3 4 2 1 6 99 Otras Multas	4,856
1	3 4 2 2 SANCIONES	19,851
1	3 4 2 2 1 SANCIONES ADMINISTRATIVAS	19,851
1	3 4 2 2 1 1 Sanciones de Administración General	19,851
1	3 5 INGRESOS DIVERSOS	21,890
1	3 5 5 1 INGRESOS DIVERSOS	21,890
1	3 5 5 1 4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	21,890
1	3 5 5 1 4 2 Ingreso por Costas Procesales	5,600
1	3 5 5 1 4 99 Otros Ingresos Diversos	16,290
	TOTAL	2,159,738



• **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 RECURSOS DETERMINADOS**

En la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, se ha considerado la suma de S/.17'271,802 Nuevos Soles, representando el 88.79% del nivel de participación en el Presupuesto Institucional de Apertura, comprende las siguientes subgenéricas del ingreso:

✓ **Impuestos sobre la Propiedad Inmueble.**

Se realizó la previsión de un ingreso de **S/.711,024 Nuevos Soles**, siendo la específica del ingreso **Impuesto Predial** la más representativa con **S/.631,920**, seguida en menor proporción por la específica del ingreso **Impuesto de Alcabala** con **S/.79,104**.

✓ **Por Participación de Recursos.**

Comprende los recursos públicos estimados a recibir para los Pliegos conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 015-2015-EF/50.01, publicada el 30.06.2015.

Según lo señalado en el párrafo anterior se ha considerado el monto de **S/.16'560,778 Soles**; siendo el monto de la específica de mayor representación **Renta de Aduanas** con **S/. 15'298,816**, seguido por **Fondo de Compensación Municipal** con **S/.1'259,799** y **Canon Pesquero** con **S/.2,163 Soles** respectivamente.

CADENA DEL INGRESO		RUBRO
TIPO DE TRANSACCION 1: INGRESOS		POR TODO RUBRO
GENERICA DEL INGRESO		
SUBGENERICA 1 / SUBGENERICA 2		
ESPECIFICA 1 / ESPECIFICA 2		
1	INGRESOS	17,271,802
1 1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	711,024
1 1 2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	711,024
1 1 2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	631,920
1 1 2 1 1	PREDIAL	631,920
1 1 2 1 1 1	Predial	631,920
1 1 2 1 2	ALCABALA	79,104
1 1 2 1 2 1	Alcabala	79,104
1 4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,560,778
1 4 1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,560,778
1 4 1 4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS	16,560,778
1 4 1 4 1	CANON Y SOBRECANON	2,163
1 4 1 4 1 6	Canon Pesquero	2,163
1 4 1 4 3	PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS	15,298,816
1 4 1 4 3 1	Renta de Aduanas	15,298,816
1 4 1 4 5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,259,799
1 4 1 4 5 1	Fondo de Compensación Municipal	1,259,799
TOTAL		17,271,802

A nivel de Rubros, el presupuesto de la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados es como sigue:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	En Nuevos Soles	%	RUBROS	En Nuevos Soles	%
05 Recursos Determinados	17,271,802	100.00	07. Fondo de Compensación Municipal	1,259,799	7.29
			08. Impuestos Municipales	711,024	4.12
			18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	15,300,979	88.59
TOTAL INGRESOS	17,271,802	100.00	TOTAL INGRESOS	17,271,802	100.00

- ✓ **Fondo de Compensación Municipal**, son recursos que recibirá el Pliego provenientes del rendimiento del 2% Impuesto de Promoción Municipal, del impuesto al Rodaje y del impuesto a las Embarcaciones de Recreo, de acuerdo a lo establecido en el D.L. N° 776 y demás normas modificatorias y complementarias. Han sido considerados los Techos Presupuestales para los Gobiernos Regionales y Locales Año Fiscal 2016, por el importe de **S/.1'259,799 Soles**.
- ✓ **Impuestos Municipales**, comprende lo recaudado por concepto de Impuestos al Patrimonio, según lo establecido en el D.L. N° 776 y demás normas modificatorias y complementarias los cuales son administrados directamente por la Municipalidad, por el importe de **S/.711,024 Soles**.
- ✓ **Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones**, se encuentran comprendidos los recursos que recibirá el Pliego conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen del territorio, así como por lo señalado en el artículo 80° del D.L. N° 776 Ley de Tributación Municipal, concordante con el artículo 34° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización. Se ha considerado las Cifras Presupuestales para los Gobiernos Locales Año Fiscal 2016, por el importe de **S/. 15'300,979 Soles** (Rentas de Aduanas **S/.15'298,816** y Canon Pesquero **S/.2,163**).

5.2 PREVISION DE GASTOS

La provision de recursos en el Presupuesto Institucional 2016, destinados al cumplimiento de los Objetivos Institucionales establecidos por la Gestión Municipal y asignados a cada una de las metas presupuestarias a ser ejecutadas para tales fines, se ha realizado compatibilizando ingresos estimados y los gastos previstos, manteniendo la demanda global de gasto dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Total del pliego.

Asimismo; se han considerado los lineamientos señalados en las directivas respectivas de Programación y Formulación del Presupuesto para el Sector Público y las restricciones para dar financiamiento a los Gastos Corrientes y Gastos de Capital, lo cual conllevará a garantizar la operatividad y mantenimiento de la Municipalidad y de los servicios públicos que presta, así como la atención de las demandas relativas a los Proyectos de Inversión.

En el cuadro siguiente, se detalla la programación de los gastos por fuentes de financiamiento y rubros para el Ejercicio 2016, por un monto total de **S/.19'452,282 Soles**:



GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	En Nuevos Soles	%	RUBROS	En Nuevos Soles	%
01 Recursos Ordinarios	20,742	0.11	00 Recursos Ordinarios	20,742	0.11
02 Recursos Directamente Recaudados	2,159,738	11.10	09 Recursos Directamente Recaudados	2,159,738	11.10
05 Recursos Determinados	17,271,802	88.79	07. Fondo de Compensación Municipal	1,259,799	6.48
			08. Impuestos Municipales	711,024	3.66
			18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	15,300,979	78.66
TOTAL INGRESOS	19,452,282	100.00	TOTAL INGRESOS	19,452,282	100.00

De acuerdo a la Estructura Programática establecida en el Presupuesto Institucional las Categorías Presupuestales que lo componen se detallan a continuación:

- ❖ **CATEGORIA PRESUPUESTAL : PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.**
MONTO : S/.4'239,536

Dentro de esta Categoría han sido incluidas las siguientes Actividades Presupuestales:

- ✓ Actividad: 5004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo: S/.1'872,996.
- ✓ Actividad: 5004167 Comunidad recibe Acciones de Prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana: S/.5,000.
- ✓ Actividad: 5004326 Manejo de Residuos Sólidos Municipales: S/.1'582,828.
- ✓ Actividad: 5004332 Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales: S/.5,000.
- ✓ Actividad: 5005611 Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres: S/.201,811.
- ✓ Actividad: 5005568 Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano: S/.14,500.
- ✓ Actividad: 5005583 Organización y Entrenamiento de Comunidades en Habilidades Frente al Riesgo de Desastres: S/.4,500.
- ✓ Actividad: 5003185 Desarrollo de Campañas Focalizadas Orientadas a la Población Objetivo por Grupos Vulnerables: S/.552,901.

A. ACTIVIDAD: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO.

Dentro de esta Actividad han sido consideradas acciones de seguridad realizadas en 05 Sectores del distrito, dirigidas al patrullaje realizado por el serenazgo municipal mediante rondas de vigilancia con el objeto de prevenir delitos, faltas e infracciones en el distrito. Propiamente dichas acciones son ejecutadas por la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal. Los gastos correspondientes a esta Actividad se encuentran financiados de la siguiente manera:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	195,040
05 Recursos Determinados	08. Impuestos Municipales	388,560
	18. Canon y Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones	1,289,396
TOTAL		1,872,996

A nivel de Genericas del Gasto, su distribucion comprende:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales : Monto S/.995,553.

Los gastos programados comprendidos en esta Generica corresponden a remuneraciones del personal administrativo nombrado y por contrato a plazo fijo, asi tambien comprende gastos por beneficios sociales del trabajador y contribuciones al seguro social (Essalud).

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.877,443.

Incluye los gastos orientados a la operatividad y funcionamiento de la Actividad, dichos gastos corresponden a bienes como: combustibles y lubricantes para vehiculos asignados al patrullaje y seguridad del distrito, vestuario y calzado para el personal serenazgo, adquisicion de repuestos y accesorios para vehiculos, y utiles de oficina papeleria y otros para trabajos administrativos. En relacion a los servicios tenemos: reparaciones y mantenimiento de vehiculos, seguro SOAT para motocicletas y vehiculos y contratacion de servicios diversos.

B. ACTIVIDAD: 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Las acciones a ejecutarse dentro de esta Actividad se desarrollan en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana siendo 01 Accion a ser ejecutada. La Actividad considera un conjunto de acciones que buscan contribuir con la reduccion de los indices de inseguridad de la poblacion del distrito, asi mismo de manera complementaria incluye acciones de formulacion y difusion de planes de seguridad ciudadana, su ejecucion, seguimiento y evaluacion. El presupuesto de gastos para esta Actividad se encuentran distribuidos a nivel de rubros y fuentes de financiamiento de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
05 Recursos Determinados	18. Canon y Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones	5,000
TOTAL		5,000

Su distribucion por Genericas del Gasto:

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.5,000.

Incluye gastos por la contratacion de contratacion de servicios diversos para desarrollo y ejecucion de acciones relacionadas con el Plan de Seguridad Ciudadana.

**C. ACTIVIDAD: 5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES.**

Las acciones a ejecutarse en esta Actividad consisten principalmente en la implementación y operación del sistema de gestión integral de residuos sólidos municipales, comprende el cumplimiento a nivel de Municipio. Dicha gestión integral comprende la ejecución de acciones dirigidas al manejo (almacenamiento, barrido y limpieza de espacios públicos), la recolección y transporte, el reaprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y finalmente la disposición final de los mismos.

Asimismo, se contemplan componentes orientados a la educación ambiental desarrollándose acciones de sensibilización, información y participación en temas de residuos sólidos, dirigidos a los diversos segmentos de la población, como población escolar, instituciones públicas y privadas con la finalidad que la población conozca su rol y participación en la gestión adecuada de los residuos sólidos. Del financiamiento de los gastos programados tenemos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	514,519
05 Recursos Determinados	07. Fondo de Compensación Municipal	30,000
	08. Impuestos Municipales	68,770
	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	969,539
TOTAL		1,582,828

2.1 Personal y Obligaciones Sociales : Monto S/.607,677

Comprende gastos de pago de remuneraciones del personal administrativo nombrado y por contrato a plazo fijo; obreros permanentes y a plazo fijo; así también incluye gastos por beneficios sociales del trabajador y contribuciones al seguro social (Essalud).

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.975,151.

Los principales gastos incluidos están destinados a la operatividad y funcionamiento de la Actividad, entre estos tenemos adquisiciones de útiles e implementos de limpieza para ser utilizados en el barrido de calles del distrito y locales municipales, vestuario y calzado para el personal operativo, así también compra de repuestos, accesorios de vehículos y combustible y carburantes (camión compactador y otros vehículos). Dentro de los servicios encontramos: los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, el servicio de disposición final de residuos sólidos (relleno sanitario), contratación de seguro obligatorio contra accidentes de tránsito – SOAT, así también contratación de servicios diversos para trabajos de apoyo en labores de limpieza.

D. ACTIVIDAD: 5004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS.

La programación en esta Actividad comprende el cumplimiento y desarrollo a nivel de Pliego: 01 Municipio, la ejecución de las mismas permitirán el diseño e implementación adecuada de programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos (PSF), con la finalidad de incrementar la cantidad de residuos reaprovechables que son incorporados en la cadena formal del reciclaje.



Los lineamientos para el desarrollo de este programa son proporcionados por la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente (DGCA) mediante el instructivo respectivo, así también brindarán capacitación y asistencia técnica permanente buscando la implementación progresivamente de dicho programa. De la programación de sus gastos tenemos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
05 Recursos Determinados	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	5,000
TOTAL		5,000

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.5,000.

El presupuesto considera gastos por la contratación de contratación de servicios diversos para la ejecución de acciones dirigidas al desarrollo del programa.

E. ACTIVIDAD: 5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Consiste en la administración de la capacidad instalada referida al almacenamiento de 120 Kits de Bienes de Ayuda Humanitaria (Directamente: Techo, Abrigo y Alimento e Indirectamente: Equipos y herramientas) a la población afectada o damnificada. De los gastos programados tenemos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	10,000
05 Recursos Determinados	07. Fondo de Compensación Municipal	18,000
	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	173,811
TOTAL		201,811

2.1 Personal y Obligaciones Sociales : Monto S/.95,867

Incluye gastos destinados al pago de remuneraciones del personal administrativo nombrado; además comprende gastos por beneficios sociales del trabajador y contribuciones al seguro social (Essalud).

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales : Monto S/.10,000

Comprende gastos en bienes de distribución gratuita, referidos a bienes de ayuda humanitaria para la población afectada o damnificada como alimentos, herramientas y equipos.

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.95,944

Entre los gastos más importante tenemos compra de bienes como: útiles de oficina y papelería, toners para impresoras, vestuario y calzado, materiales eléctricos y de construcción, implementos de seguridad; así también contratación de servicios de impresión y servicios diversos para trabajos de apoyo en actividades de defensa civil.

**F. ACTIVIDAD: 5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO**

La actividad consiste en realizar 180 Inspecciones técnicas y de control en las edificaciones donde reside, labore o concurra público, dado que se requiere que dichas edificaciones estén debidamente autorizadas para su construcción o los propietarios y/o administradoras requieren contar con las licencias de edificación y/o de funcionamiento según sea el caso. De su programación de gastos encontramos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
05 Recursos Determinados	07. Fondo de Compensación Municipal	12,000
	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	2,500
TOTAL		14,500

A nivel de Genericas del Gasto encontramos:

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.14,500

Comprende la contratacion de servicios de inspector tecnico para el cumplimiento de lo establecida en la normatividad vigente por dicho concepto.

G. ACTIVIDAD: 5005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES:

Esta Actividad se encuentra dirigida a la población en riesgo de la jurisdicción de los gobiernos locales, considera las actividades de reducción del riesgo y preparación de 30 Personas (brigadas) para la respuesta frente a las emergencias y desastres a implementar en las comunidades, para lo cual se utilizan estrategias de articulación con líderes y autoridades locales. Del detalle de su presupuesto de gastos tenemos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
05 Recursos Determinados	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	4,500
TOTAL		4,500

A nivel de genericas del gasto, se observa lo siguiente:

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.4,500.

Entre los gastos mas importante tenemos compra de bienes como: útiles de oficina y papelería, contratacion de servicios de impresion y servicios diversos para trabajos de apoyo en actividades de defensa civil.

H. ACTIVIDAD: 5.003185 DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES.

Comprende el desarrollo de campañas que estarán orientadas a los grupos vulnerables considerados por el programa presupuestal y de acuerdo al contexto en el que se encuentren, siendo la programación de 2,325 Personas beneficiadas. Es decir, habrá



campañas en ámbito escolar, en ámbitos laborales, para adultos mayores, etc. De sus gastos programados encontramos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	85,500
	07. Fondo de Compensación Municipal	60,000
	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	407,401
TOTAL		552,901

De las Genericas del Gasto encontramos:

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.552,901.

Entre los gastos mas importante tenemos compra de bienes como: útiles de oficina y papelería; gas licuado de petróleo e insumos quimicos para uso y mantenimiento de piscina municipal , alimentos, contratacion de servicios de mantenimiento y reparacion de equipos y maquinas deportivas, servicios diversos para trabajos de apoyo en actividades deportivas profesores y asistentes deportivos.

❖ **CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES.**
MONTO : S/.7'405,203.

La presente Categoría comprende las siguientes Actividades Presupuestales:

- ✓ Actividad: 5000001 Planeamiento y Presupuesto: S/.550,940.
- ✓ Actividad: 5000002 Conduccion y Orientacion Superior: S/.1'038,167.
- ✓ Actividad: 5000003 Gestion Administrativa: S/.5'139,285.
- ✓ Actividad: 5000004 Asesoramiento Tecnico y Juridico: S/.380,841.
- ✓ Actividad: 5000005 Acciones de Control y Auditoria: S/.295,970.

A. ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Se ha previsto la elaboracion de 11,416 documentos, que comprenden el diagnóstico, formulación, elaboración, aprobación y evaluación del Presupuesto Institucional, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Gestion Edil. La unidad organica encargada de la ejecucion de dichas acciones es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Dentro composicion de su presupuesto de gastos se observa lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	44,873
05 Recursos Determinados	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	506,067
TOTAL		550,940

Las genericas del gasto presentan el siguiente detalle:

**2.1 Personal y Obligaciones Sociales : Monto S/.138,420.**

Incluye gastos para el pago de remuneraciones del personal administrativo nombrado y con contrato a plazo fijo; así como gastos por beneficios sociales del trabajador y contribuciones al seguro social (Essalud).

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.392,520.

De sus gastos programados tenemos en cuanto a compra de bienes: útiles de oficina y papelería, cintas y toners para impresoras, por el lado de los servicios tenemos gastos por contrato administrativo de servicios, asesorías, servicios de refrigerio para talleres de presupuesto participativo, servicios diversos para trabajos de apoyo para labores de planeamiento y presupuesto, entre otros.

2.6 Adquisición de Activos No Financieros : Monto S/.20,000.

Se ha previsto la adquisición de mobiliario para equipamiento de oficinas; así también ha considerado compra de otros equipos para otras instalaciones para las diferentes unidades orgánicas de la institución.

B. ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

En esta actividad se ha considerado la elaboración de 9,418 documentos, los mismos que están orientados a las funciones de dirección, supervisión y coordinación que corresponden a las unidades orgánicas que conforman la Alta Dirección Municipal tales como: Concejo Municipal, Alcaldía y la Gerencia Municipal, además la Oficina de Secretaría General, Archivo e Imagen Institucional. Del financiamiento de su Presupuesto de Gastos tenemos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	45,582
05 Recursos Determinados	07. Fondo de Compensación Municipal	27,358
	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	965,227
TOTAL		1,038,167

Las genericas del gasto muestran el siguiente detalle:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales : Monto S/.244,861.

Incluye gastos para el pago de remuneraciones de funcionarios elegidos por elección política (Alcalde), personal administrativo nombrado, por contrato a plazo fijo y pago de dietas a regidores; así como los respectivos pagos de beneficios sociales del trabajador y contribuciones al seguro social (Essalud).

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.793,306.

En relación a su presupuesto de gastos por bienes y servicios encontramos adquisición de bienes: útiles de oficina y papelería, cintas y toners para impresoras, por el lado de los servicios tenemos gastos por contrato administrativo de servicios, asesorías, servicios de atención, servicios diversos para trabajos de apoyo para labores administrativas.

**C. ACTIVIDAD: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA**

La programación comprende la elaboración de 145,205 documentos, los mismos que serán desarrollados para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros a nivel técnico e institucional, orientado al logro de los objetivos establecidos en la escala de prioridades propuesta por la alta dirección municipal.

Asimismo Comprende las acciones destinadas a garantizar la recaudación de los recursos públicos generados por las unidades orgánicas competentes.

Las unidades orgánicas que la conforman son: la Oficina General de Administración, la Gerencia de Rentas y la Gerencia de Desarrollo Urbano. En el presupuesto de gastos se observa lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	370,400
05 Recursos Determinados	07. Fondo de Compensación Municipal	290,881
	08. Impuestos Municipales	253,694
	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	4,224,310
TOTAL		5,139,285

2.1 Personal y Obligaciones Sociales : Monto S/.848,611.

Incluye gastos para el pago de remuneraciones de personal administrativo nombrado y por contrato a plazo fijo; así también los pagos de beneficios sociales del trabajador y contribuciones al seguro social (Essalud).

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: Monto S/.119,680.

La programación de esta genérica comprende gastos por concepto de subsidio por sepelio y luto para personal activo.

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.4'033,994

A nivel de bienes y servicios puede observarse en el presupuesto de gastos la programación por compra de bienes como: útiles de oficina y papelería, cintas para impresoras, combustible, lubricantes, accesorios y repuestos de vehículos, gastos por alimentos (vales electrónicos) para personal de la entidad, útiles de limpieza entre otros.

Por el lado de los servicios tenemos gastos por contrato administrativo de servicios, servicios diversos para trabajos de apoyo para labores técnico administrativos, servicio de impresión y empastado, mantenimiento de vehículos y bienes, servicio de capacitación de personal, contratación de seguros por todo riesgo para los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad, entre otros.

Además, se incluyen gastos por servicios de energía eléctrica para alumbrado público y de locales municipales, servicio de agua potable y desague, servicio de telefonía móvil y fija, otros servicios de comunicación (televisión por cable) y servicio de internet de banda ancha e inalámbrico, así también comprende gastos por servicio de arrendamiento inmuebles para funcionamiento de diversas oficinas de la entidad.

**2.4 Donaciones y Transferencias : Monto S/.2,000**

Se considera el gasto por el pago generado por el rendimiento del impuesto predial a la Comisión Nacional de Tasaciones (CONATA).

D. ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

La actividad comprende la ejecución de 2,400 acciones de asesoramiento técnico y jurídico, incluyendo las administrativas, necesarias para la operatividad de la entidad. Se encuentra conformada por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Procuraduría Pública Municipal. De la composición de su presupuesto tenemos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
05 Recursos Determinados	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	380,841
TOTAL		380,841

2.1 Personal y Obligaciones Sociales : Monto S/.69,278.

Corresponden a gastos para el pago de remuneraciones de personal por contrato a plazo fijo; así también los pagos de beneficios sociales del trabajador y contribuciones al seguro social (Essalud).

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.311,563.

Se ha considerado a nivel de bienes y servicios gastos por útiles de oficina y papelería, toners para impresoras, libros y revistas especializadas. En cuanto a los servicios encontramos gastos por contrato administrativo de servicios, impresiones y empastados, asesorías y gastos notariales, servicios diversos para trabajos de apoyo administrativo.

E. ACTIVIDAD: 5000005 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

Comprende el desarrollo de 50 acciones de auditoría, orientadas a la realización de auditorías y exámenes, a fin de asegurar la legalidad del mecanismo de obtención de los fondos y de la ejecución del ingreso y del gasto público dentro de la institución. La ejecución de dichas acciones se encuentra a cargo de la Oficina de Control Interno. De la programación de sus gastos y su financiamiento tenemos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
05 Recursos Determinados	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	295,970
TOTAL		295,970



De las genéricas del gasto encontramos:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales : Monto S/.152,225.

Se observan los gastos destinados a el pago de remuneraciones de personal administrativo nombrado y por contrato a plazo fijo; así también los pagos de beneficios sociales del trabajador y contribuciones al seguro social (Essalud).

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.143,745.

Se ha considerado a nivel de bienes y servicios gastos por útiles de oficina y papelería, toners para impresoras, libros especializados. Asimismo se incluyen gastos por contrato administrativo de servicios, impresiones y empastados, servicios de consultoría y servicios diversos para trabajos de apoyo administrativo.

❖ **CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.**

MONTO : S/.5'807,543.

Agrupar a las siguientes Actividades Presupuestales:

- ✓ Actividad: 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines: S/.720,546
- ✓ Actividad: 5000991 Obligaciones Previsionales: S/.182,160
- ✓ Actividad: 5000993 Operación y Mantenimiento: S/.704,509.
- ✓ Actividad: 5001059 Programa del Vaso de Leche: S/.46,742.
- ✓ Actividad: 5001090 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales: S/.4'153,586.

A. ACTIVIDAD: 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

Dentro de esta actividad se ha programado el mantenimiento de 45,958 M2 de parques y jardines del distrito, así como otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad tales como sembrado de flores y plantas. La unidad orgánica responsable es la División de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza dependiente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad. Su presupuesto de gastos tiene la siguiente estructura:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	217,254
05 Recursos Determinados	07. Fondo de Compensación Municipal	50,000
	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	453,292
TOTAL		720,546

2.1 Personal y Obligaciones Sociales : Monto S/.368,656.

Comprende gastos orientados a pago de remuneraciones del personal obreros permanentes y con contrato a plazo fijo; así también comprende gastos por beneficios sociales del trabajador y contribuciones al seguro social (Essalud).

**2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.351,890.**

Dentro de los principales gastos encontramos aquellos que constituyen el soporte para la operatividad y funcionamiento de la actividad tales como: vestuario, accesorios y calzado para personal operativo, combustibles y lubricantes para vehículos (camión cisterna) y equipos para trabajos de mantenimiento de áreas verdes; así también tenemos gasto por compra de plantas, flores, semillas y fertilizantes. En cuanto a los servicios se observa contratación administrativa de servicios, mantenimiento de maquinas y equipos, así como servicios diversos para trabajos de apoyo.

B. ACTIVIDAD: 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES

Comprende la elaboración de 14 documentos orientados a pago de pensiones, desarrollados para garantizar el amparo y la asistencia de pensionistas de la entidad. Esta actividad encuentra a cargo de la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Oficina General de Administración. Se encuentra financiada de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
05 Recursos Determinados	07. Fondo de Compensación Municipal	182,160
TOTAL		182,160

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: Monto S/.182,160.

Comprende gastos por concepto de planillas de pensionistas, otras compensaciones así como el subsidio por sepelio y luto de pensionistas.

C. ACTIVIDAD: 5000993 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Dentro de esta actividad se han programado 12 acciones, dirigidas al mantenimiento y ornato del distrito, así como también de los locales e infraestructura municipal, la ejecución de dichas acciones se encuentra a cargo de la División de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza dependiente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	135,827
05 Recursos Determinados	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	568,682
TOTAL		704,509

2.1 Personal y Obligaciones Sociales : Monto S/.301,574.

Incluye gastos orientados a pago de remuneraciones del personal obreros permanentes y con contrato a plazo fijo; así también comprende gastos por beneficios sociales del trabajador y contribuciones al seguro social (Essalud).

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.402,935.

A nivel de bienes y servicios encontramos gastos para la adquisición de bienes tales como: vestuario, accesorios y calzado para personal operativo, material eléctrico, material de



construcción y maquinarias, herramientas, pinturas y derivados. En cuanto a servicios tenemos contratos administrativos de servicios, asimismo servicios diversos para apoyo en trabajos de mantenimiento y ornato del distrito.

D. ACTIVIDAD: 5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Este programa se encuentra financiado con recursos provenientes de transferencias efectuadas por el Gobierno Central (recursos ordinarios), de manera complementaria la Municipalidad cobertura los gastos operativos y del personal que tiene a su cargo la preparación y reparto de las raciones. Presenta una programación de 31,025 raciones alimentarias.

La Gerencia de Servicios Sociales, a través del centro de costo Programa del Vaso de Leche es la responsable de su ejecución. De la programación de sus gastos encontramos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
01 Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios	20,742
05 Recursos Determinados	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	26,000
TOTAL		46,742

En cuanto a las genéricas del gasto encontramos:

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: Monto S/.20,742

Comprende los gastos por la adquisición de insumos para la preparación de las raciones alimenticias compuestas por leche y hojuelas.

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.26,000

Presenta gastos por compra de alimentos como: frutas de estación y pan, lo que complementa la ración brindada; así también encontramos la compra de gas doméstico para la preparación de las raciones.

E. ACTIVIDAD: 5001090 PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

Corresponde la ejecución de 104,045 acciones orientadas al desarrollo de la cultura y la recreación; asimismo acciones dirigidas al bienestar social y la salud, dichas acciones permitirán contribuir al desarrollo integral de la persona así como a la convivencia social entre los vecinos del distrito.

Las unidades orgánicas que la comprenden la Gerencia de Desarrollo Humano. De la programación de sus gastos tenemos:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBROS	MONTO S/.
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	540,743
05 Recursos Determinados	07. Fondo de Compensación Municipal	589,400
	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	3,023,443
TOTAL		4,153,586

En cuanto a las genéricas del gasto tenemos:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales : Monto S/.503,044.

Comprende gastos para el pago de remuneraciones de personal administrativo nombrado y por contrato a plazo fijo; así también los pagos de beneficios sociales del trabajador y contribuciones al seguro social (Essalud).

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: Monto S/.30,000.

Corresponde a gastos por otros bienes y servicios de asistencia social, otorgados por la Municipalidad a instituciones de apoyo social, así como también personas naturales.

2.3 Bienes y Servicios : Monto S/.3'420,452.

Entre los gastos principales gastos programados a nivel de bienes tenemos: alimentos y bebidas para programas alimentarios, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para bus municipal; así también para las labores administrativas útiles de oficina, papelería y toners para impresoras.

Por el lado de los servicios tenemos: mantenimiento de vehículos, servicios de impresión, servicios de alquiler de equipos y otros bienes para eventos, contrato administrativo de servicios, así como servicios diversos para apoyo en el desarrollo de actividades deportivas, culturales, de esparcimiento y campañas de salud.

2.5 Otros Gastos : Monto S/.200,000

Incluyen gastos por subvenciones financieras correspondientes a los programas sociales desarrollados por la Municipalidad como el Programa de Lucha contra las Drogas, Programa Otorgamiento de Becas Estudiantiles Nivel Secundaria y Programa Alimentario a Adulto Mayor Comedor del Abuelo. Asimismo se han considerado subvenciones para apoyo social y de salud.

❖ **PROYECTOS DE INVERSION :
MONTO : S/.2'000,000**

Comprende la provision presupuestal para gastos en inversiones que corresponde a Proyectos priorizados durante el proceso del Presupuesto Participativo.



6. ANEXOS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (30081)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Cera (5)Activades (6)Acciones de Interser

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Cera	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Mota Unidad de Medida	Cantidad	Ubigo	Departamento, Provincia, Distrito
PROGRAMAS PRESUPUESTALES											
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR								
		5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO				
							0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				
							010645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	01100	SECTOR	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, LA PUNTA
3.000366	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO		5.000		
							0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				
							010656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	00264	ACCION	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, LA PUNTA
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS								
		5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	17	AMBIENTE						
							005 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
							0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS				
							0107162 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	01278	MUNICIPIO	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, LA PUNTA
3.000583	GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	5.004332	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	17	AMBIENTE				1.000		
							005 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
							0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS				
							0107168 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	01278	MUNICIPIO	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, LA PUNTA
0088	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3.000724	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES								
		5.005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						
							0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES				
							0100678 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS	01316	KIT	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, LA PUNTA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (200581)

[2] Proyecto (3) Producto (4) Oera (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Proyecto	Actividad/ Acción/Cera	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Mida Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
3.000736			EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS 0035 PREVENION DE DESASTRES 0160204 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	01054 INSPECCION	100.000	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PROV. CALLAO LA PUNTA
3.000739			POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA 5.005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS 0035 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES 0160796 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	01219 PERSONA	30.000	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PROV. CALLAO LA PUNTA
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	3.000349	PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA 5.003183 DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES	21	CULTURA Y DEPORTE	046	DEPORTES 0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO 0277380 DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES		2.325.000	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PROV. CALLAO LA PUNTA
	ACCIONES CENTRALES										
9001	ACCIONES CENTRALES	3.000699	SIN PRODUCTO								
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL								
			0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL								
			0016491 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION								
5.000002			CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR								
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
			005 GESTION								
			01027 DOCUMENTO						11 416.000	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PROV. CALLAO LA PUNTA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300001)

(2) Proyecto (3)Producto (4)Cbra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Cbra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Métrica Unidad de Medida	Cantidad	Usigos	Departamento, Provincia, Distrito
		5.000603	GESTION ADMINISTRATIVA	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	000	GESTION	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	01027 DOCUMENTO	9 418.000	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PROV. CALLAO LA PUNTA
		5.000604	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	01027 DOCUMENTO	145 203.000	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PROV. CALLAO LA PUNTA
		5.000606	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTION	0024299 APOYO INSTITUCIONAL	00694 ACCION	2 400.000	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PROV. CALLAO LA PUNTA
		3.999999	SIN PRODUCTO				0013 CONTROL INTERNO	01252 ACCIONES DE ALENTORIA	50.000	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PROV. CALLAO LA PUNTA
		5.000209	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	17 AMBIENTE	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0014404 AMPLIACION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	01060 M2	115.000	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PROV. CALLAO LA PUNTA
		4.800553	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	21 CULTURA Y DEPORTE	045	CULTURA	01060 M2	01060 M2	45 858.000	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PROV. CALLAO LA PUNTA
		5.000291	OBLIGACIONES PREVISIONALES	24 PREVISION SOCIAL	052	PREVISION SOCIAL	0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	01060 M2	14 000	070105	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PROV. CALLAO LA PUNTA
					0118	SISTEMAS DE PENSIONES	0001154 PAGO DE PENSIONES Y	01027 DOCUMENTO			

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNCP)
 9992 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300681)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2016
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						4 239 536
	0039	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				1 577 998
	3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR				1 872 998
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				195 040
		5 GASTOS CORRIENTES				195 040
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				140 040
		3 BIENES Y SERVICIOS				55 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				388 560
		5 GASTOS CORRIENTES				388 560
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				388 560
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				1 289 396
		5 GASTOS CORRIENTES				1 289 396
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				466 953
		3 BIENES Y SERVICIOS				822 443
	3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				5 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				5 000
		5 GASTOS CORRIENTES				5 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				5 000
	0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				1 587 828
	3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				1 582 828
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				514 519
		5 GASTOS CORRIENTES				514 519
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				244 999
		3 BIENES Y SERVICIOS				269 520
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				30 000
		5 GASTOS CORRIENTES				30 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				30 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				88 770
		5 GASTOS CORRIENTES				88 770
		3 BIENES Y SERVICIOS				88 770
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				969 539
		5 GASTOS CORRIENTES				969 539
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				362 678
		3 BIENES Y SERVICIOS				606 861
	3.000583	GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS				5 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				5 000
		5 GASTOS CORRIENTES				5 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				5 000
	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				220 811
	3.000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				201 811
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				10 000
		5 GASTOS CORRIENTES				10 000
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				10 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				18 000
		5 GASTOS CORRIENTES				18 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				18 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE				172 811

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300681)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fle./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2016
					SOCIALES	
					3 BIENES Y SERVICIOS	77 944
		3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				14 500
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	12 000
					5 GASTOS CORRIENTES	12 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	12 000
					5-18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2 500
					5 GASTOS CORRIENTES	2 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 500
		3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA				4 500
					5-18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4 500
					5 GASTOS CORRIENTES	4 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 500
	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA					552 901
		3.000398 PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA				552 901
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	85 500
					5 GASTOS CORRIENTES	85 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	85 500
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	60 000
					5 GASTOS CORRIENTES	60 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	60 000
					5-18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	407 401
					5 GASTOS CORRIENTES	407 401
					3 BIENES Y SERVICIOS	407 401
	2 ACCIONES CENTRALES					7 405 203
	9001 ACCIONES CENTRALES					7 405 203
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				550 940
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	44 873
					5 GASTOS CORRIENTES	24 873
					3 BIENES Y SERVICIOS	24 873
					6 GASTOS DE CAPITAL	20 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20 000
					5-18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	506 067
					5 GASTOS CORRIENTES	506 067
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138 420
					3 BIENES Y SERVICIOS	367 647
		5.000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACION SUPERIOR				1 038 167
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45 582
					5 GASTOS CORRIENTES	45 582
					3 BIENES Y SERVICIOS	45 582
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	27 358
					5 GASTOS CORRIENTES	27 358
					3 BIENES Y SERVICIOS	27 358
					5-18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	955 227
					5 GASTOS CORRIENTES	955 227
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	244 861
					3 BIENES Y SERVICIOS	720 366
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				5 139 285

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300881)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2016
					3 BIENES Y SERVICIOS	35 400
					6 GASTOS DE CAPITAL	135 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				290 881
					5 GASTOS CORRIENTES	290 881
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	119 880
					3 BIENES Y SERVICIOS	171 201
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				253 694
					5 GASTOS CORRIENTES	253 694
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42 728
					3 BIENES Y SERVICIOS	208 966
					4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				4 224 310
					5 GASTOS CORRIENTES	4 224 310
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	605 883
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 618 427
		5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				380 841
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	380 841
					5 GASTOS CORRIENTES	380 841
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89 270
					3 BIENES Y SERVICIOS	311 563
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				295 970
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	295 970
					5 GASTOS CORRIENTES	295 970
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	152 225
					3 BIENES Y SERVICIOS	143 745
		3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				7 807 543
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				7 807 543
		2.003113 AMPLIACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES				2 000 000
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2 000 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	2 000 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 000 000
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				720 546
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	217 254
					5 GASTOS CORRIENTES	217 254
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	111 273
					3 BIENES Y SERVICIOS	105 981
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				50 000
					5 GASTOS CORRIENTES	50 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	50 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				453 292
					5 GASTOS CORRIENTES	453 292
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	257 383
					3 BIENES Y SERVICIOS	195 909

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300581)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fta./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2016
					PRESTACIONES SOCIALES	
		5.000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO				704 509
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				135 827
		5 GASTOS CORRIENTES				135 827
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				97 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				38 827
		5-18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				568 682
		5 GASTOS CORRIENTES				568 682
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				204 574
		3 BIENES Y SERVICIOS				364 108
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				46 742
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				20 742
		5 GASTOS CORRIENTES				20 742
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				20 742
		5-18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				26 000
		5 GASTOS CORRIENTES				26 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				26 000
		5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES				4 153 586
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				540 743
		5 GASTOS CORRIENTES				540 743
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				225 400
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				30 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				85 343
		5 OTROS GASTOS				200 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				589 400
		5 GASTOS CORRIENTES				589 400
		3 BIENES Y SERVICIOS				589 400
		5-18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				3 023 443
		5 GASTOS CORRIENTES				3 023 443
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				277 644
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 745 799
					TOTAL	19 452 282

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR GEMÉRICA
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (3070601)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL OZ GENÉRICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE PECUNIARIOS	3 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
1 GASTOS CORRIENTES		805 855	3 414 477	4 220 332
3. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		805 855	3 414 477	4 220 332
3. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		385 026	1 514 039	1 899 065
3. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		10 000		10 000
3. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		410 029		410 029
ACCIONES CENTRALES				
2 GASTOS CORRIENTES		463 855	6 944 348	7 408 203
3. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		463 855	6 944 348	7 408 203
3. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		303 455	6 944 348	7 247 803
3. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		303 600	1 233 000	1 536 600
3. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		110 600		110 600
GASTOS DE CAPITAL		105 855	3 569 273	3 675 128
3. 2.5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		155 800	2 000	157 800
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNQP)				
3 GASTOS CORRIENTES	30 742	893 824	6 882 977	7 807 543
3. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30 742	893 824	6 882 977	7 807 543
3. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		433 673	739 601	1 173 274
3. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	30 742	30 000	582 160	642 902
3. 2.5 OTROS GASTOS		330 151	3 971 216	4 301 367
GASTOS DE CAPITAL		300 000		300 000
3. 2.5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		300 000		300 000
TOTAL	30 742	2 159 730	17 271 932	19 462 392

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

Titular de la Entidad
Célio y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNO LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR GENERICA
 (En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICI PALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300681)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL CG GENÉRICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMUNICACION MUNICIPAL	04 IMPUESTOS MUNICIPALES	08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CAMION Y SERRERANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES						
1 GASTOS CORRIENTES						
1.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	118 000		457 338	885 000	2 857 147	4 239 536
1.2 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10 000		457 338	885 000	2 857 147	4 239 536
1.3 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			358 200	303 030	823 490	1 499 027
1.4 BIENES Y SERVICIOS				10 000		10 000
ACCIONES CENTRALES						
2 GASTOS CORRIENTES						
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	120 000		58 775	410 000	1 501 648	2 230 433
2.2 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	318 239		253 694	468 855	6 372 415	7 407 203
2.3 BIENES Y SERVICIOS	318 239		253 694	345 855	6 372 415	7 245 203
2.4 DOMACIONES Y TRANSFERENCIAS			42 758	200 000	1 211 057	1 453 385
3 GASTOS DE CAPITAL						
3.1 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	118 688		208 966	105 855	5 181 746	5 619 560
3.2 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108 558		208 966	105 855	5 181 746	5 619 538
3.3 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2 000		2 000	2 000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO REMAN TAMEN PRODUCTOS (APNOR)						
4 GASTOS CORRIENTES						
4.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				155 000		155 000
4.2 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				883 804		8 071 417
4.3 BIENES Y SERVICIOS				803 804		4 071 417
4.4 OTROS GASTOS				400 573		728 001
4.5 OTROS GASTOS				30 201		230 902
4.6 OTROS GASTOS				230 151		3 331 818
4.7 OTROS GASTOS				200 000		200 000
5 GASTOS DE CAPITAL						
5.1 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						2 000 000
5.2 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						2 000 000
5.3 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						2 000 000
TOTAL	30 742	8 258 758	716 624	2 159 738	15 368 975	19 453 283

Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto

Tribunal de la Entidad
 Seño y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (000051)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
ADUANAS		0	0	0	14 288 816	14 288 816
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	14 288 816	14 288 816
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	14 288 816	14 288 816
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	14 288 816	14 288 816
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	14 288 816	14 288 816
1.4.1.4.3	PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS	0	0	0	14 288 816	14 288 816
1.4.1.4.3.1	RENTA DE ADUANAS	0	0	0	14 288 816	14 288 816
1.4.1.4.3.1.1	CANON RESQUERO	0	0	0	2 163	2 163
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	2 163	2 163
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	2 163	2 163
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	2 163	2 163
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	2 163	2 163
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	2 163	2 163
1.4.1.4.1.6	CANON RESQUERO	0	0	0	2 163	2 163
FONCOMUN		0	0	0	1 259 799	1 259 799
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	1 259 799	1 259 799
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	1 259 799	1 259 799
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	1 259 799	1 259 799
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	1 259 799	1 259 799
1.4.1.4.3	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	1 259 799	1 259 799
1.4.1.4.3.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	1 259 799	1 259 799
GENERAL		2 113 738	0	0	711 024	2 870 762
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2 113 738	0	0	711 024	2 870 762
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DELICATORIAS	0	0	0	711 024	711 024
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	0	0	711 024	711 024
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	0	0	711 024	711 024
1.1.2.1.1	PREDIAL	0	0	0	631 920	631 920
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	0	0	0	631 920	631 920
1.1.2.1.2	ALCABALA	0	0	0	79 104	79 104
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	0	0	0	79 104	79 104
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 113 141	0	0	0	2 113 141
1.3.1	VENTA DE BIENES	480	0	0	0	480
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	480	0	0	0	480

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PURTA (300681)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	480	0	0	0	480
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	480	0	0	0	480
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	165 083	0	0	0	165 083
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	15 085	0	0	0	15 085
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	14 935	0	0	0	14 935
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	14 935	0	0	0	14 935
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	150	0	0	0	150
1.3.2.1.4.1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	150	0	0	0	150
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	17 885	0	0	0	17 885
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	17 885	0	0	0	17 885
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	10 335	0	0	0	10 335
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	3 006	0	0	0	3 006
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	4 542	0	0	0	4 542
1.3.2.8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	78 701	0	0	0	78 701
1.3.2.8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	78 701	0	0	0	78 701
1.3.2.8.1.6	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	78 701	0	0	0	78 701
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	48 691	0	0	0	48 691
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	48 691	0	0	0	48 691
1.3.2.9.1.1	DERECHO DE INSCRIPCION Y EMPADRONAMIENTO	22 080	0	0	0	22 080
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	7 758	0	0	0	7 758
1.3.2.9.1.5	PLESTOS, KIOSKOS Y OTROS	17 925	0	0	0	17 925
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	928	0	0	0	928
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 321	0	0	0	5 321
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 321	0	0	0	5 321
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	5 321	0	0	0	5 321
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	1 946 978	0	0	0	1 946 978
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	332 895	0	0	0	332 895
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	332 895	0	0	0	332 895
1.3.3.3.1.99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	332 895	0	0	0	332 895
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD	27 000	0	0	0	27 000
1.3.3.4.3	OTROS SERVICIOS DE SALUD	27 000	0	0	0	27 000
1.3.3.4.3.99	OTROS SERVICIOS DE SALUD	27 000	0	0	0	27 000
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	147 957	0	0	0	147 957
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	147 957	0	0	0	147 957

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300601)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.3.0.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	142 357	0	0	0	142 357
1.3.3.1.99	OTROS INMUEBLES	5 600	0	0	0	5 600
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 439 126	0	0	0	1 439 126
1.3.3.0.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 439 126	0	0	0	1 439 126
1.3.3.0.1	BANOS MUNICIPALES	8 217	0	0	0	8 217
1.3.3.0.2.9	SERVICIOS A TERCEROS	97 688	0	0	0	97 688
1.3.3.0.2.15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	816	0	0	0	816
1.3.3.0.2.23	LIMPIEZA PÚBLICA	653 859	0	0	0	653 859
1.3.3.0.2.24	SERENAZGO	237 651	0	0	0	237 651
1.3.3.0.2.27	PARQUES Y JARDINES	440 915	0	0	0	440 915
1.5	OTROS INGRESOS	46 597	0	0	0	46 597
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	34 707	0	0	0	34 707
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	4 856	0	0	0	4 856
1.5.2.1.6	OTRAS MULTAS	4 856	0	0	0	4 856
1.5.2.1.6.99	OTRAS MULTAS	4 856	0	0	0	4 856
1.5.2.2	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	19 851	0	0	0	19 851
1.5.2.2.1	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	19 851	0	0	0	19 851
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	19 851	0	0	0	19 851
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	21 890	0	0	0	21 890
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	21 890	0	0	0	21 890
1.5.5.1.4.2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	21 890	0	0	0	21 890
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	5 060	0	0	0	5 060
		16 200	0	0	0	16 200
	TOTAL:	2 159 738	0	0	17 271 802	19 431 540

Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto

Titular de la Entidad
 Señe y Firma p/

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (3000081)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCION	07	08	09	13	18	19	TOTAL
		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
ADUANAS								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	15 298 816	0	15 298 816
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	15 298 816	0	15 298 816
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	15 298 816	0	15 298 816
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	15 298 816	0	15 298 816
1.4.1.4.3	PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS	0	0	0	0	15 298 816	0	15 298 816
1.4.1.4.3.1	RENTA DE ADUANAS	0	0	0	0	15 298 816	0	15 298 816
	CANON PESQUERO							
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	2 163	0	2 163
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	2 163	0	2 163
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	2 163	0	2 163
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	2 163	0	2 163
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	2 163	0	2 163
1.4.1.4.1.6	CANON PESQUERO	0	0	0	0	2 163	0	2 163
	FONCOMUN							
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 259 799	0	0	0	0	0	1 259 799
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 259 799	0	0	0	0	0	1 259 799
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 259 799	0	0	0	0	0	1 259 799
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	1 259 799	0	0	0	0	0	1 259 799
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 259 799	0	0	0	0	0	1 259 799
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 259 799	0	0	0	0	0	1 259 799
	GENERAL							
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	711 024	2 159 728	0	0	0	2 870 752
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	711 024	0	0	0	0	711 024
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	711 024	0	0	0	0	711 024
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	711 024	0	0	0	0	711 024
1.1.2.1.1	PREDIAL	0	631 920	0	0	0	0	631 920
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	0	631 920	0	0	0	0	631 920
1.1.2.1.2	ALCABALA	0	79 104	0	0	0	0	79 104
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	0	79 104	0	0	0	0	79 104
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	0	0	2 113 141	0	0	0	2 113 141
1.3.1	VENTA DE BIENES	0	0	480	0	0	0	480
1.3.1.8	VENTA DE OTROS BIENES	0	0	480	0	0	0	480

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (000001)

TIPO TRANSACCION GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07	06	09	13	18	19	TOTAL
		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	0	0	480	0	0	0	480
1.3.1.9.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO	0	0	480	0	0	0	480
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	165 683	0	0	0	165 683
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0	0	15 085	0	0	0	15 085
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	0	0	14 935	0	0	0	14 935
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	0	0	14 935	0	0	0	14 935
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0	0	150	0	0	0	150
1.3.2.1.4.1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	0	0	150	0	0	0	150
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y	0	0	17 885	0	0	0	17 885
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	0	0	17 885	0	0	0	17 885
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	0	0	10 335	0	0	0	10 335
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	0	0	3 008	0	0	0	3 008
1.3.2.5.2.96	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	0	0	4 542	0	0	0	4 542
1.3.2.6	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y	0	0	78 701	0	0	0	78 701
1.3.2.6.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y	0	0	78 701	0	0	0	78 701
1.3.2.6.1.6	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	0	0	78 701	0	0	0	78 701
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	48 691	0	0	0	48 691
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	48 691	0	0	0	48 691
1.3.2.9.1.1	DERECHO DE INSCRIPCION Y EMPADRONAMIENTO	0	0	22 080	0	0	0	22 080
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	0	0	7 758	0	0	0	7 758
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, MOSTRAS Y OTROS	0	0	17 825	0	0	0	17 825
1.3.2.9.1.8	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	0	0	928	0	0	0	928
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	5 321	0	0	0	5 321
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	5 321	0	0	0	5 321
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	0	0	5 321	0	0	0	5 321
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	0	0	1 946 978	0	0	0	1 946 978
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	0	0	332 895	0	0	0	332 895
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	332 895	0	0	0	332 895
1.3.3.3.1.96	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	0	0	332 895	0	0	0	332 895
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD	0	0	27 000	0	0	0	27 000
1.3.3.4.3	OTROS SERVICIOS DE SALUD	0	0	27 000	0	0	0	27 000
1.3.3.4.3.96	OTROS SERVICIOS DE SALUD	0	0	27 000	0	0	0	27 000
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	0	0	147 957	0	0	0	147 957

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO

DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300581)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
1.3.3.0.1	INMUEBLES Y TERRENOS	0	0	147 957	0	0	0	147 957
1.3.3.0.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	0	0	142 357	0	0	0	142 357
1.3.3.0.1.99	OTROS INMUEBLES	0	0	5 600	0	0	0	5 600
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	1 436 126	0	0	0	1 436 126
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	1 436 126	0	0	0	1 436 126
1.3.3.9.2.1	BANOS MUNICIPALES	0	0	8 217	0	0	0	8 217
1.3.3.9.2.9	SERVICIOS A TERCEROS	0	0	97 668	0	0	0	97 668
1.3.3.9.2.15	NOVENCIATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	0	0	816	0	0	0	816
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PÚBLICA	0	0	653 899	0	0	0	653 899
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	0	0	237 851	0	0	0	237 851
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	0	0	440 915	0	0	0	440 915
1.5	OTROS INGRESOS	0	0	46 597	0	0	0	46 597
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	24 707	0	0	0	24 707
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	4 896	0	0	0	4 896
1.5.2.1.6	OTRAS MULTAS	0	0	4 896	0	0	0	4 896
1.5.2.1.6.99	OTRAS MULTAS	0	0	4 896	0	0	0	4 896
1.5.2.2	SANCIONES	0	0	19 851	0	0	0	19 851
1.5.2.2.1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	19 851	0	0	0	19 851
1.5.2.2.1.1	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	0	0	19 851	0	0	0	19 851
1.5.3	INGRESOS DIVERSOS	0	0	21 890	0	0	0	21 890
1.5.3.1	INGRESOS DIVERSOS	0	0	21 890	0	0	0	21 890
1.5.3.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	0	21 890	0	0	0	21 890
1.5.3.1.4.2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	0	0	5 600	0	0	0	5 600
1.5.3.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	0	16 290	0	0	0	16 290
TOTAL:		1 259 790	711 024	2 159 738	0	15 300 970	0	19,431,542

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUERTA (300681)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
---	-------------	---	--------------------------------	--	--------------------------------------	--	--	-------

 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto

 Titular de la Entidad
 Sete y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300681)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	114	3 010 288.00	68	3 137 682.00	182	6 147 971.00
01 FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	2	180 658.00	20	1 903 909.00	22	2 144 578.00
02 PROFESIONALES	10	451 047.00	10	608 699.00	20	1 059 746.00
03 TECNICOS	85	1 203 587.00	34	481 346.00	79	1 684 936.00
04 AUXILIARES	0	0.00	0	0.00	0	0.00
05 OBREROS	47	1 154 988.00	5	93 725.00	52	1 258 711.00
II. PENSIONISTAS						
TOTAL ANUAL (I + II)	114	3 010 288.00	68	3 137 682.00	184	6 317 631.00

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO LOCADORES DE SERVICIO 1.1	149	2 922 873.00
	0	0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic. 2015(*)	Año 2016
ALCALDE	1	66 818.00	0.00	0.00
REGIDORES	5	0.00	60 840.00	60 840.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Consejo que aprobó la Dieta
 1.1 Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorías

ELABORADO POR
 Sello y Firma

JEFE DE PRESUPUESTO
 Sello y Firma

TITULAR DEL PUEGO
 Sello y Firma



CENTENARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
1915-2015

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-004-2015

La Punta, 20 de Enero del 2015.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal la propuesta del Despacho de Alcaldía respecto a las dietas de los señores regidores del Concejo de la Municipalidad Distrital de la Punta.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 28) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del concejo municipal aprobar la remuneración del alcalde y las dietas de los regidores; asimismo el artículo 12° de la precitada norma, establece que los regidores desempeñan su cargo a tiempo parcial y tienen derecho a dietas fijadas por acuerdo de concejo municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión, señalando además que el acuerdo que las fije será publicado obligatoriamente bajo responsabilidad.

Que, el monto de las dietas es fijado discrecionalmente de acuerdo a la real y tangible capacidad económica del Gobierno Local, previas las constataciones presupuestales del caso; señalándose además que no pueden otorgarse más de cuatro dietas mensuales a cada regidor, las cuales deben ser pagadas por asistencia efectiva a las sesiones.

Que, la remuneración mensual del alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta ha sido fijada, para estos efectos, en la suma de S/. 3,380.00 (Tres mil trescientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles), por lo que en aplicación de lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto Supremo N° 025-2007-PCM, corresponde otorgar el 15% de dicha remuneración por sesión efectiva a cada regidor, el cual asciende a la suma de S/. 507.00 (Quinientos siete con 00/100 Nuevos Soles) no pudiendo percibir más de dos dietas mensuales.





CENTENARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

1918 - 2018

Que, después de algunas intervenciones, del debate pertinente, el intercambio de ideas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9°, 39° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Municipal del Distrital de La Punta con el voto unánime los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

ACUERDA:

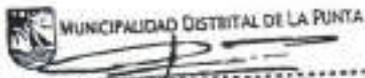
ARTICULO PRIMERO.- FIJAR el monto de las dietas mensuales de los señores regidores municipales para el periodo 2015-2018, por sesión efectiva en S/. 507.00 (Quinientos siete y 00/100 Nuevos Soles), abonándose como máximo dos (2) dietas por mes.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el Diario Oficial 'El Peruano.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe.)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Dr. Erick Casiano Valdivieso
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE

FICHA N° 2 / GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO APROBACION INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

- Objetivo 1** Desarrollar en forma armónica la infraestructura urbana del distrito en concordancia con su entorno ambiental.
- Objetivo 2** Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de educación, salud y el uso de la tecnología de la información y de comunicaciones.
- Objetivo 3** Posicionar al distrito como un destino turístico de paso, ecológico y gastronómico.
- Objetivo 4** Construir una sociedad de punteños integrada, solidaria y de respeto a los valores, normas y a las buenas costumbres.
- Objetivo 5** Instituir una cultura preventiva de seguridad y protección del patrimonio físico, psíquico y familiar de la población punteña.
- Objetivo 6** Crear una población comprometida con los planes y programas de prevención de los riesgos susceptibles de ocurrir en el distrito.
- Objetivo 7** Modernizar la gestión del Gobierno Local, orientada a elevar la calidad de vida de los vecinos punteños.

Jefe de Presupuesto
Sello y Firma

Titular del Pliego
Sello y Firma

Nota: Se entiende por Escala de Prioridades a la prelación de los Objetivos Estratégicos que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad.

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO

DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA. (0006041)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA SUB GENERAL ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GENERAL		2 159 738			17 271 862	19 431 540
5 GASTOS CORRIENTES		2 004 738			15 271 862	17 276 540
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 916 712			3 307 054	4 325 766
5.2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		1 916 712			3 407 479	3 426 121
5.2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO		565 440			1 148 760	1 714 200
5.2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO		565 440			1 148 760	1 714 200
5.2.1.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIIDOS POR ELECCION POLITICA		130 300			40 560	40 560
5.2.1.1.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		465 440			879 200	976 200
5.2.1.1.1.1.1.1.1 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		336 372			232 000	667 440
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1 PERSONAL OBRERO		336 372			228 000	662 307
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1 PERSONAL OBRERO PERMANENTE		336 372			151 995	488 257
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 OBREROS PERMANENTES		336 372			151 995	488 257
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 PERSONAL OBRERO EVENTUAL					74 050	74 050
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO		117 000			74 050	74 050
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					971 174	1 088 174
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 ESCOLARIDAD ACUMULADOS Y GRATIFICACIONES					434 660	434 660
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 GRATIFICACIONES					371 060	371 060
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					63 600	63 600
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS		117 000			61 000	178 000
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		117 000			61 000	178 000
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					476 105	476 105
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES					203 757	203 757
5.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 OTRAS OCASIONALES					272 348	272 348
5.2.1.1.10 DIETAS					60 840	60 840
5.2.1.1.10.1 DIETAS					60 840	60 840
5.2.1.1.10.1.1 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS					60 840	60 840
5.2.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES					648 300	648 300
5.2.1.2.1 RETRIBUCIONES EN BIENES O SERVICIOS					648 300	648 300
5.2.1.2.1.1 BIENES					648 300	648 300
5.2.1.2.1.1.1 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE					648 300	648 300
5.2.1.2.1.1.1.1 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					251 345	251 345
5.2.1.2.1.1.1.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					251 345	251 345

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO

DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUERTA (300681)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					251 345	251 345
5.2.1.3.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD					208 845	208 845
5.2.1.3.1.8 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR					42 500	42 500
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		40 000			301 840	341 840
5.2.2.1 PENSIONES					172 100	172 100
5.2.2.1.1 PENSIONES					172 100	172 100
5.2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530					161 100	161 100
5.2.2.1.2 OTRAS COMPENSACIONES					161 160	161 160
5.2.2.1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES					11 000	11 000
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		40 000			11 000	11 000
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		40 000			128 000	168 000
5.2.2.2.3.4 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR					128 000	168 000
5.2.2.2.3.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO					328 000	128 000
5.2.2.2.3.3 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA					118 000	118 000
5.2.2.2.3.98 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL		40 000			10 000	50 000
5.2.2.2.3.99 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL		40 000			40 000	40 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		746 026			11 695 908	12 405 534
5.2.3.1 COMPRA DE BIENES		251 302			1 767 518	2 018 810
5.2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS		1 688			746 579	751 267
5.2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS		1 688			746 579	751 267
5.2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		1 688			746 579	751 267
5.2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES		28 300			185 922	214 222
5.2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALARBARERIA Y MATERIALES TEXTILES		28 300			185 922	214 222
5.2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PREMIAS DIVERGAS		24 500			155 502	180 002
5.2.3.1.2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES					1 010	1 010
5.2.3.1.2.1.3 CALZADO		3 800			29 350	33 150
5.2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		109 400			258 123	375 613
5.2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		109 400			258 123	375 613
5.2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		108 120			80 044	184 754
5.2.3.1.3.1.2 GASES					173 856	173 856
5.2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		3 370			3 323	6 693

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA: 01 PRON. CALLAO

DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (2000011)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.1.5 MATERIALES Y ÚTILES		64 467			327 240	391 727
5.2.3.1.5.1 DE OFICINA		12 000			260 721	260 721
5.2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		12 000			183 117	195 117
5.2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA					67 604	67 604
5.2.3.1.5.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERÍA		38 000				38 000
5.2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERÍA		38 000				38 000
5.2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		9 467				9 467
5.2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		7 340				7 340
5.2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERÍA		2 142				2 142
5.2.3.1.5.4 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		5 000				5 000
5.2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		5 000				5 000
5.2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS		22 100				22 100
5.2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		22 100				22 100
5.2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS		8 800				8 800
5.2.3.1.6.1.2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES						
5.2.3.1.6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAGUINAS						
5.2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD		10 000				10 000
5.2.3.1.6.1.4.1 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS						
5.2.3.1.7 ENSERES		3 500				3 500
5.2.3.1.7.1 ENSERES		400				400
5.2.3.1.7.1.1 ENSERES		400				400
5.2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS		3 415				3 415
5.2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS		2 400				2 400
5.2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS		2 400				2 400
5.2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO		1 015				1 015
5.2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO		1 015				1 015
5.2.3.1.9 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA						
5.2.3.1.9.1 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA						
5.2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA						
5.2.3.1.9.1.2.1 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA						
5.2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO						
					11 959	12 977
					11 959	12 877
					0 700	0 700
					8 798	8 798
					1 576	1 576
					7 220	7 220
					22 584	22 584

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO

DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (000481)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECALIDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.1.0.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO					22 884	22 884
5.2.3.1.0.1 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES					22 884	22 884
5.2.3.1.00 COMPRA DE OTROS BIENES	21 500				117 438	138 938
5.2.3.1.00.1 COMPRA DE OTROS BIENES	21 500				117 438	138 938
5.2.3.1.00.1 HERRAMIENTAS					5 083	5 083
5.2.3.1.00.1 PRODUCTOS QUÍMICOS	20 000				50 291	70 291
5.2.3.1.00.1 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	300				15 813	16 113
5.2.3.1.00.1 SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	1 200				3 391	3 391
5.2.3.1.00.1 OTROS BIENES					43 860	43 860
5.2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	484 634				9 891 300	10 375 934
5.2.3.2.1 VIAJES	22 209				96 709	112 958
5.2.3.2.1.2 VIAJES DOMÉSTICOS	22 209				96 709	112 958
5.2.3.2.1.2 OTROS GASTOS	22 209				96 709	112 958
5.2.3.2.2 SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	16 000				728 084	744 084
5.2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA Y GAS					434 578	434 578
5.2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA					238 119	238 119
5.2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE					196 460	196 460
5.2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET					184 040	184 040
5.2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL					89 480	89 480
5.2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA					56 280	56 280
5.2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET					36 280	36 280
5.2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERÍA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES					13 620	13 620
5.2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA					300	300
5.2.3.2.2.3.2 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION					13 320	13 320
5.2.3.2.2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	15 000				94 045	109 045
5.2.3.2.2.4.2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					31 472	31 472
5.2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	15 000				63 173	78 173
5.2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	48 853				111 462	160 315
5.2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	48 853				111 462	160 315
5.2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	26 353				46 200	72 553
5.2.3.2.4.1.6 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500				31 472	31 972
5.2.3.2.4.1 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	12 000				33 790	45 790

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
 PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PRON. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (200601)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES INMUEBLES					415 000	415 000
5.2.3.2.1 ALQUILERES DE MUEBLES INMUEBLES					415 000	415 000
5.2.3.2.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					181 500	181 500
5.2.3.2.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					100 000	100 000
5.2.3.2.1 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					134 400	134 400
5.2.3.2.1.2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		14 000			167 733	181 733
5.2.3.2.1.1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					21 504	21 504
5.2.3.2.1.2 GASTOS NOTARIALES					21 564	21 564
5.2.3.2.2 SERVICIOS FINANCIEROS		14 000			10 000	24 000
5.2.3.2.2.1 CARGOS BANCARIOS		14 000			10 000	24 000
5.2.3.2.3 SEGUROS					136 169	136 169
5.2.3.2.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)					15 800	15 800
5.2.3.2.3 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES					120 369	120 369
5.2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS					3 741 973	4 136 545
5.2.3.2.7.1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS		304 572			58 100	59 100
5.2.3.2.7.1.1 CONSULTORIAS					5 000	5 000
5.2.3.2.7.1.3 AUDITORIAS					53 100	53 100
5.2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES					49 200	49 200
5.2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS					45 200	45 200
5.2.3.2.7.2.2 ASESORIAS					4 000	4 000
5.2.3.2.1.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS					75 279	75 279
5.2.3.2.1.3.1 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES					75 279	75 279
5.2.3.2.1.1.6 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES		3 200			73 503	76 703
5.2.3.2.1.1.6 OTROS ATENCIONES Y CELEBRACIONES					12 650	12 650
5.2.3.2.1.1.6 OTROS SERVICIOS		301 372			60 653	64 003
5.2.3.2.1.1.1 SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORETA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES		301 372			3 465 801	3 877 263
5.2.3.2.1.1.1 SERVICIOS DIVERSOS					11 406	11 406
5.2.3.2.1.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					3 474 395	3 865 767
5.2.3.2.1.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					4 038 583	4 538 583
5.2.3.2.1.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					4 638 583	4 838 583
5.2.3.2.1.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					4 450 216	4 450 216

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300661)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECALIDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.2.1.2 CONTRIBUCIONES A LA SALUD DE C.A.S.					183.367	183.367
5.2.4 DOMACIONES Y TRANSFERENCIAS					2.000	2.000
5.2.4.1 DOMACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2.000	2.000
5.2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO					2.000	2.000
5.2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO					2.000	2.000
5.2.4.1.3.1.4 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					2.000	2.000
5.2.5 OTROS GASTOS		200.000				200.000
5.2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES		200.000				200.000
5.2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS		200.000				200.000
5.2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS		200.000				200.000
5.2.5.3.1.1.1 A OTRAS PERSONAS NATURALES		200.000				200.000
5.2.5.3.1.1.1.1 GASTOS DE CAPITAL		155.000				155.000
5.2.5.3.1.1.1.1.1 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		155.000				155.000
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1.1 EDIFICIOS RESIDENCIALES						
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1.1.1 EDIFICIOS RESIDENCIALES						
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS						
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		20.000				20.000
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 PARA OFICINA		20.000				20.000
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 MOBILIARIO						
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS		135.000				135.000
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS		135.000				135.000
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 ACTIVOS INTANGIBLES		135.000				135.000
5.2.5.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 SOFTWARES		135.000				135.000
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						
5 GASTOS CORRIENTES	20.742					20.742
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20.742					20.742
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	20.742					20.742
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	20.742					20.742
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	20.742					20.742
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	20.742					20.742

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300681)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECALIDADADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
TOTAL	20 742	2 150 736			17 271 802	19 462 282

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300681)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
5.2.1.3.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD						208 845		208 845
5.2.1.3.1.5 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR						42 500		42 500
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		301 840		40 000				341 840
5.2.2.1 PENSIONES		172 100						172 100
5.2.2.1.1 PENSIONES		172 100						172 100
5.2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES (L. 2003)		161 160						161 160
5.2.2.1.2 OTRAS COMPENSACIONES		11 000						11 000
5.2.2.1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		11 000						11 000
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		128 680		40 000				168 680
5.2.2.2.1 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		128 680		40 000				168 680
5.2.2.2.1.1 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR		128 680						128 680
5.2.2.2.1.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		118 680						118 680
5.2.2.2.1.3 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA		10 000						10 000
5.2.2.3 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL				40 000				40 000
5.2.2.3.1 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL				40 000				40 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		657 958	277 736	746 026		10 426 219		12 408 534
5.2.3.1 COMPRA DE BIENES		60 000		251 302		1 707 518		2 418 810
5.2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS				1 658		748 570		751 257
5.2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS				1 658		748 570		751 257
5.2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				1 658		748 570		751 257
5.2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES				28 300		185 922		214 222
5.2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES				28 300		185 922		214 222
5.2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				24 500		135 562		160 062
5.2.3.1.2.1.1.1 CALZADO				3 000		1 010		4 010
5.2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		60 000		109 490		29 360		308 850
5.2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		60 000		109 490		29 360		308 850
5.2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				108 450		208 123		316 573
5.2.3.1.3.1.1.1 GASES				105 120		88 644		193 764
5.2.3.1.3.1.1.1.1 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES				3 370		113 956		117 326
5.2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES				64 487		3 529		68 016
5.2.3.1.5.1 DE OFICINA				12 000		2 000 721		2 012 721

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
 APROBACION MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (3006851)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECIFICA	80 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CAJON Y SOBRECAJON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
5.2.3.15.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	12 000					553 117		165 117
5.2.3.15.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				38 000		67 604		67 604
5.2.3.15.2 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	34 000							38 000
5.2.3.15.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA								38 000
5.2.3.15.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	3 487					63 873		73 100
5.2.3.15.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	7 345					63 173		70 618
5.2.3.15.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	2 142					500		2 642
5.2.3.15.4 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	5 000					12 846		17 846
5.2.3.15.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	5 000					12 846		17 846
5.2.3.16 REPUESTOS Y ACCESORIOS	22 106					56 614		78 914
5.2.3.16.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	22 106					56 614		78 914
5.2.3.16.1.1 DE VEHICULOS	6 606					25 537		34 137
5.2.3.16.1.2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES						169		169
5.2.3.16.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						32 000		32 000
5.2.3.16.1.4 DE SEGURIDAD	10 000					4 000		4 000
5.2.3.16.1.5 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	3 500					5 128		8 628
5.2.3.17 ENSEÑAS	409					3 633		3 642
5.2.3.17.1 ENSEÑAS	409					3 633		3 642
5.2.3.17.1.1 ENSEÑAS	409					3 633		3 642
5.2.3.18 SUMINISTROS MEDICOS	3 418					29 187		32 605
5.2.3.18.1 PRODUCTOS FARMACELUTICOS	2 400					17 228		19 628
5.2.3.18.1.2 MEDICAMENTOS	2 400					17 228		19 628
5.2.3.18.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	1 018					11 959		12 977
5.2.3.18.2.1 MEDICOS QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO								
5.2.3.18.2.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO								
5.2.3.19 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	1 018					11 959		12 977
5.2.3.19.1 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA						8 768		8 768
5.2.3.19.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA						8 768		8 768
5.2.3.19.1.3 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA						1 070		1 070
5.2.3.19.1.4 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA						7 220		7 220
5.2.3.19.1.5 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO						22 884		22 884
5.2.3.19.1.6 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO						22 884		22 884
5.2.3.19.1.7 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES						22 884		22 884
5.2.3.19.1.8 COMPRA DE OTROS BIENES						117 436		136 536
5.2.3.19.9	21 500							

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2016
 PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300651)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	60 RECURSOS ORDINARIOS	67 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	68 IMPUESTOS MUNICIPALES	69 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	73 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOLICITACION, RECALLES, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
5.2.3.1.05.1 COMPRA DE OTROS BIENES				21.500		117.408		138.908
5.2.3.1.05.1 HERRAMIENTAS						5.083		5.083
5.2.3.1.05.1 PRODUCTOS QUIMICOS				20.000		50.291		70.291
5.2.3.1.05.1 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA				300		15.813		16.113
5.2.3.1.05.1 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES				1.200		2.301		3.501
5.2.3.1.05.1 OTROS BIENES						43.660		43.660
5.2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS				454.634		0.717.656		10.368.024
5.2.3.2.1 VIAJES			217.736			78.159		112.958
5.2.3.2.1 VIAJES DOMESTICOS			12.650			78.159		112.958
5.2.3.2.1 OTROS GASTOS			12.650	23.200		78.159		112.958
5.2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		106.400	16.645	15.000		603.839		741.884
5.2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS		62.000				372.679		434.679
5.2.3.2.2.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		62.000				176.119		238.119
5.2.3.2.2.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE						196.460		196.460
5.2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		38.280				146.760		184.940
5.2.3.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL						89.480		89.480
5.2.3.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA						56.280		56.280
5.2.3.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET		38.280				7.500		38.280
5.2.3.2.2.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES		0.120				300		300
5.2.3.2.2.3 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		6.120				7.200		13.320
5.2.3.2.2.3 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						78.060		109.640
5.2.3.2.2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL			16.645	15.000		21.472		31.472
5.2.3.2.2.4 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION						48.528		78.172
5.2.3.2.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, encuadernacion y empastrado		5.000		48.863		106.462		160.315
5.2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES		5.000		48.863		106.462		160.315
5.2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS				36.303		46.200		82.553
5.2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				500		29.472		31.972
5.2.3.2.4.1 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS				52.000		30.700		45.700
5.2.3.2.5 ALOJERES DE MUEBLES E INMUEBLES		84.400				338.666		415.066
5.2.3.2.5.1 ALOJERES DE MUEBLES E INMUEBLES		84.400				338.666		415.066

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO

DISTRITO: 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300061)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	15 GANON Y SOBRANOS, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
5.2.3.2.5.11 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						151.595		151.595
5.2.3.2.5.14 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		40.000				60.000		100.000
5.2.3.2.5.1 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		44.400				90.000		134.400
5.2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		1.000	1.000	14.000		165.733		181.733
5.2.3.2.6.1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						21.564		21.564
5.2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES						21.564		21.564
5.2.3.2.6.2 SERVICIOS FINANCIEROS	1.000	1.000	1.000	14.000		6.000		24.000
5.2.3.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS	1.000	1.000	1.000	14.000		6.000		24.000
5.2.3.2.6.3 SEGUROS						136.169		136.169
5.2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)						15.800		15.800
5.2.3.2.6.3 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES						120.369		120.369
5.2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS		301.159	247.491	394.672		2.793.323		4.136.545
5.2.3.2.7.1 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS						58.100		58.100
5.2.3.2.7.1.1 CONSULTORIAS						5.000		5.000
5.2.3.2.7.1.3 AUDITORIAS						53.100		53.100
5.2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES						49.200		49.200
5.2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS						45.200		45.200
5.2.3.2.7.2.2 ASESORIAS						4.000		4.000
5.2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS						75.279		75.279
5.2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS						75.279		75.279
5.2.3.2.7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES				3.208		73.803		76.703
5.2.3.2.7.10 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES				3.208		12.690		12.690
5.2.3.2.7.10 OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES						60.803		60.803
5.2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		701.159	247.491	361.372		2.637.241		3.877.263
5.2.3.2.7.11 SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORETERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES						11.496		11.496
5.2.3.2.7.11 SERVICIOS DIVERSOS						2.515.745		2.515.745
5.2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		701.159	247.491	361.372		4.638.583		4.638.583
5.2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						4.638.583		4.638.583
5.2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						4.465.216		4.465.216
5.2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						183.367		183.367
5.2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			2.000					2.000
5.2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.000					2.000

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO

DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (3000051)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	60 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	06 IMPUESTOS MUNICIPALES	69 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA B	16 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS PCR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
5.2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO			2 000					2 000
5.2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO			2 000					2 000
5.2.4.1.3.1.4 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			2 000					2 000
5.2.5 OTROS GASTOS				200 000				200 000
5.2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES				200 000				200 000
5.2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS				200 000				200 000
5.2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS				200 000				200 000
5.2.5.3.1.1 A OTRAS PERSONAS NATURALES				200 000				200 000
6 GASTOS DE CAPITAL				155 000		2 000 000		2 155 000
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				155 000		2 000 000		2 155 000
6.2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						2 000 000		2 000 000
6.2.6.2.1 EDIFICIOS RESIDENCIALES						2 000 000		2 000 000
6.2.6.2.1.1 EDIFICIOS RESIDENCIALES						2 000 000		2 000 000
6.2.6.2.1.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						2 000 000		2 000 000
6.2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				20 000				20 000
6.2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO				20 000				20 000
6.2.6.3.2.1 PARA OFICINA				20 000				20 000
6.2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO				20 000				20 000
6.2.6.6 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS				135 000				135 000
6.2.6.6.1 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS				135 000				135 000
6.2.6.6.1.3 ACTIVOS INTANGIBLES				135 000				135 000
6.2.6.6.1.3.2 SOFTWARES				135 000				135 000
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	20 742							20 742
5 GASTOS CORRIENTES	20 742							20 742
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20 742							20 742
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	20 742							20 742
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	20 742							20 742
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	20 742							20 742
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	20 742							20 742
TOTAL	20 742	1 259 750	711 004	2 159 738		19 300 979		19 462 282